



Petroplastic Servicios Petroleros

POLÍTICA DE CONDUCCIÓN VEHICULAR

ANEXO V-MSGI

Rev. 00

Página 1 de 1

PCASP ha identificado la conducción vehicular como una actividad que conlleva a riesgos para la seguridad del personal en general. Para lo cual, la organización ha optado medidas que permitan la prevención de incidentes vehiculares. Los siguientes puntos alcanzan a todas las personas que conduzcan vehículos alquilados o de la organización y a todo empleado que conduzca su propio vehículo en ocasión del trabajo:

- El cinturón de seguridad debe de ser utilizado por el conductor y todos los pasajeros del vehículo en todo momento.
- Está prohibido utilizar celulares, aún con el sistema de manos libres, mientras se conduce.
- Se debe respetar las velocidades máximas y mínimas exigidas por los caminos por los que se circule. Teniendo en cuenta esto, planificar el trabajo diario y organizar reuniones en forma tal que permita emprender la vuelta con luz de día.
- Circular siempre con las luces bajas encendidas.
- No iniciar viaje en caso de condiciones climáticas adversas.
- En el caso de sufrir un incidente vehicular, no se debe abandonar el lugar del hecho. Si hay terceros involucrados se deben solicitar nombre, apellido y teléfono de contacto de las otras personas involucradas, compañía de seguro y número de póliza. Se debe solicitar asistencia policial en caso de negativa de la otra parte a presentar documentación, disturbios o lesiones a las personas.
- Para conducir un vehículo de la organización, todo empleado debe haber realizado mínimamente el entrenamiento teórico - práctico de Manejo Seguro.
- Si un conductor presenta conducta IMPRUDENTE en el sistema de control satelital más de una vez en un periodo de 6 meses, es considerado un conductor de riesgo y debe cumplir obligatoriamente con un plan de intervención que comprende enseñanza, capacitación práctica en el vehículo y viaje bajo supervisión.
- Está prohibido hacer uso del vehículo provisto por la empresa para un fin que exceda lo laboral.

Guillermo Pasteris

Presidente

REVISION	DESCRIPCION DE CAMBIOS	FECHA DE ULT. REVISION
00	Versión original	01/04/2022